



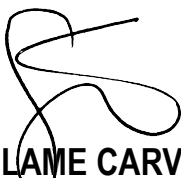
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA

LISTA DE TRASLADO No. 023

RADICADO NO.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
19-001-31-10-002-2021-00181-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YANI YISEL USUGA CHANTRE	WILMER ALONSO SÁNCHEZ NARVÁEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Popayán, Cauca, mayo 12 de 2022. En la fecha, y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la demandante, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 13 de mayo del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del art. 446 de la obra en cita.

El secretario,


FELIPE LAME CARVAJAL
